

<p>ODAC</p>	DESCRIPCION DE CATEGORIAS DEL CUERPO DE EVALUADORES Y EXPERTOS TECNICOS (CEE)	Código N° : ODAC-RH-P-02-A1	Páginas: 1 de 5
		Fecha de entrada en vigencia: 2025/11/04	Versión: 04

NOMBRE DE LA SUB CATEGORÍA: **EVALUADOR EN FORMACIÓN (EF)**

Naturaleza del Trabajo

Bajo supervisión del Líder de equipo o Evaluador, participa como evaluador en formación en las actividades de evaluación llevadas a cabo por un Equipo Evaluador, con el objetivo de familiarizarse y desarrollar habilidades relativas al proceso de evaluación de la competencia técnica de un Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC).

Tareas típicas

- Participa en la preparación de la línea de investigación durante la evaluación documental y en las tareas asignadas en el Plan de Evaluación durante la ejecución de la evaluación in situ, para proporcionar al evaluador asignado los hallazgos, las evidencias objetivas y las No Conformidades detectadas.
- Entregar las notas digitales debidamente completadas al Líder de equipo.
- Remitir a Calidad en la Gestión la valoración del desempeño del Equipo Evaluador con los que participó durante el proceso de cada evaluación.
- Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por el evaluador a cargo.

REQUISITOS MÍNIMOS
Técnico Superior o Título universitario
Conocimiento de los principios y herramientas generales de sistemas de gestión
Cumplimiento de los requisitos mínimos para la categoría de evaluador establecidos en el formulario ODAC-RH-P02-F06 para el esquema al cual se postula.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nelfy G. González de los Santos Administrador del Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos, CEE	Rafaela Peña Encargada Recursos Humanos Grace L. Batista Ovalle Analista Calidad en la Gestión	Ángel David Taveras Difo Director Ejecutivo
Fecha: 2025/08/05	Fecha: 2025/10/30	Fecha: 2025/11/03

<p>ODAC</p>	DESCRIPCION DE CATEGORIAS DEL CUERPO DE EVALUADORES Y EXPERTOS TECNICOS (CEE)	Código N° : ODAC-RH-P-02-A1	Páginas: 2 de 5
		Fecha de entrada en vigencia: 2025/11/04	Versión: 04

NOMBRE DE LA SUB CATEGORÍA: **EVALUADOR (EVAL)**

Naturaleza del Trabajo

Realiza labores de evaluación de la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad (OECs), análisis e identificación de hallazgos en base a las normas que les apliquen (ISO/IEC 17025, ISO/IEC 17020, ISO/IEC 17065, ISO 15189, ISO/IEC 17024, ISO/IEC 17029 ISO/IEC 17021 e ISO 14065) y los criterios de acreditación.

Tareas típicas

- Participa en la preparación de la línea de investigación durante la evaluación documental y en las tareas asignadas en el Plan de Evaluación durante la ejecución de la evaluación in situ e identificación de hallazgos, evidencias objetivas, redacción de las No Conformidades detectadas y de informes.
- Preparar los informes de evaluación de los Organismos de Evaluación de la Conformidad asignados, en coordinación con el Líder de equipo.
- Participar en la revisión y aprobación de planes de acción correctiva de los Organismos de Evaluación de la Conformidad evaluados.
- Entregar las notas digitales debidamente completadas al Líder de equipo.
- Remitir a Calidad en la Gestión la valoración del desempeño del Equipo Evaluador con los que participó durante el proceso de cada evaluación.
- Participar, según corresponda, en la verificación de la implementación de los Planes de Acciones Correctivas presentados por los OECs evaluados.
- Realizar otras tareas afines y complementarias conforme a lo asignado por el Líder de equipo durante la ejecución de la evaluación.

Requisitos:

REQUISITOS MÍNIMOS
Técnico Superior o Título universitario
Conocimiento de los principios y herramientas generales de sistemas de gestión
Conocimientos de los principios, prácticas y técnicas de evaluación
Cumplimiento de los requisitos mínimos para la categoría de evaluador establecidos en el formulario ODAC-RH-P02-F06 para el esquema al cual se postula.
Experiencia en auditorias de 1ra, 2da o 3ra parte para la categoría de líder de equipo.

<p>ODAC</p>	DESCRIPCION DE CATEGORIAS DEL CUERPO DE EVALUADORES Y EXPERTOS TECNICOS (CEE)	Código N° : ODAC-RH-P-02-A1	Páginas: 3 de 5
		Fecha de entrada en vigencia: 2025/11/04	Versión: 04

NOMBRE DE LA SUB CATEGORÍA: *LIDER DE EQUIPO (LE)*

Naturaleza del Trabajo

Gestiona el proceso de evaluación de la competencia técnica de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OECs), conforme a las normativas internacionales (ISO o ISO/IEC) que los rigen, para los fines de Acreditación.

Tareas típicas

- Coordinar y dirigir la preparación de la línea de investigación durante la evaluación documental, para obtener la evidencia objetiva requerida para la redacción de las No Conformidades.
- Preparar el Plan de Evaluación.
- Asignar tareas específicas a los miembros del equipo evaluador.
- Gestionar las actividades llevadas a cabo durante el proceso de evaluación por el Equipo Evaluador.
- Ejecutar las evaluaciones designadas.
- Elaborar el Informe final de la evaluación.
- Participar en la revisión y aprobación de planes de acción correctiva de los Organismos de Evaluación de la Conformidad evaluados.
- Entregar las notas digitales debidamente completadas al Departamento de Acreditación de Área.
- Remitir a Calidad en la Gestión la valoración del desempeño del Equipo Evaluador con los que participó durante el proceso de cada evaluación.
- Verificar la eficacia de la implementación del Plan de Acciones Correctivas por parte del OEC evaluado.
- Dar respuesta a las inquietudes de la Comisión de Acreditación con respecto al cierre del Plan de acciones correctivas del informe final de evaluación del OEC.
- De comunicación adecuada para todos los niveles dentro del organismo de evaluación de la conformidad.
- De introducción y conclusión de reuniones.

REQUISITOS MÍNIMOS	
Técnico Superior o Título universitario	
Conocimiento de los principios y herramientas generales de sistemas de gestión	
Conocimientos de los principios, prácticas y técnicas de evaluación	
Cumplimiento de los requisitos mínimos para la categoría de evaluador establecidos en el formulario ODAC-RH-P02-F06 para el esquema al cual se postula.	

Este documento se distribuye como COPIA NO CONTROLADA, favor confirmar su vigencia en www.odac.gob.do antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

<p>ODAC</p>	DESCRIPCION DE CATEGORIAS DEL CUERPO DE EVALUADORES Y EXPERTOS TECNICOS (CEE)	Código N° : ODAC-RH-P-02-A1	Páginas: 4 de 5
		Fecha de entrada en vigencia: 2025/11/04	Versión: 04

Experiencia en auditorias de 1ra, 2da o 3ra parte para la categoría de Líder de equipo.

NOMBRE DE LA CATEGORÍA: **TESTIFICADOR ODAC (TEST)**

Naturaleza de la categoría:

Testificar el desempeño del Líder de equipo o Evaluador durante las evaluaciones.

Tareas:

- Observar el desempeño de los Evaluadores y líder de equipo durante las actividades de evaluación a un OEC determinado, cuando el ODAC lo designe.
- Comprobar que los líderes de equipo y evaluadores cumplen con los requerimientos establecidos en el proceso de evaluación y acreditación y los criterios técnicos del ODAC.
- Para testificaciones de líderes de equipo, observar las tareas específicas que incluyen al menos: Elaboración del Plan de Evaluación, dirigir la evaluación documental, reunión de apertura, reunión de cierre y entrevistas a la Alta Dirección.
- Para testificaciones de evaluadores las tareas específicas incluyen: La evaluación documental, el desarrollo de las entrevistas con los representantes de los OECs, la línea de investigación o lineamientos que le hayan sido asignados en el Plan de Evaluación y que el Líder de equipo le asigne.
- Entregar al Administrador del CEE el formulario ODAC-RH-P02-F15 Testificación del Líder de Equipo y Evaluador, debidamente lleno y en el tiempo establecido en el procedimiento de Gestión del CEE ODAC-RH-P-02.

REQUISITOS MÍNIMOS	
Testificador de líderes de equipo	Testificador de Evaluadores
Cumplimiento de los requisitos mínimos para la categoría líder de equipo establecidos en el formulario ODAC-RH-P02-F06 para el esquema al cual se postula	Cumplimiento de los requisitos mínimos para la categoría de evaluador o líder de equipo establecidos en el formulario ODAC-RH-P02-F06 para el esquema al cual se postula
Haber sido testificado por un líder de equipo.	Haber sido testificado por evaluador o líder de equipo
Haber participado como Líder de equipo en al menos una (1) evaluación.	Haber participado como evaluador o Líder de equipo en al menos una (1) evaluación.

Nota: El ODAC puede optar por realizar las testificaciones con evaluadores de Organismos Homólogos.

 ODAC	DESCRIPCION DE CATEGORIAS DEL CUERPO DE EVALUADORES Y EXPERTOS TECNICOS (CEE)	Código N° : ODAC-RH-P-02-A1	Páginas: 5 de 5
		Fecha de entrada en vigencia: 2025/11/04	Versión: 04

NOMBRE DE LA CATEGORÍA: **EXPERTO TÉCNICO**

Naturaleza de la categoría:

Aporta a solicitud del Equipo Evaluador, conocimiento y experiencia específicos del área técnica, durante el proceso de evaluación.

Tareas:

- Observar la ejecución de la evaluación y realizar su línea de investigación de acuerdo a su competencia para proporcionar al evaluador asignado las evidencias requeridas para la redacción de las No Conformidades detectadas.
- Aportar al Equipo Evaluador, pericia, conocimiento técnico y experiencia, en el campo específico de las actividades de evaluación de conformidad que realiza el OEC sometido a evaluación.
- Colaborar en temas técnicos específicos de su competencia, con el Equipo Evaluador en el proceso de evaluación y documentación del cumplimiento o incumplimiento del OEC con los requisitos normativos, de criterios técnicos y procedimientos aplicables, mediante los cuales es evaluada su competencia técnica para ejecutar actividades de evaluación de la conformidad.
- Participar, según su área de experiencia y conocimiento, así como en lo indicado por el evaluador líder en los procesos de evaluación documental, evaluación in situ (incluyendo testificaciones), y cuando aplique en la revisión del Plan de Acciones Correctivas y en la visita de verificación de acciones correctivas.
- Colaborar, si aplica, en responder a las consultas de los Órganos Colegiados del ODAC.
- Documentar en los formatos correspondientes establecidos en el ODAC sus comentarios, hallazgos y observaciones relacionadas con la revisión de los documentos y registros del OEC, así como durante la testificación de la ejecución de las actividades de evaluación de la conformidad sujetas a evaluación. Todo lo anterior debe realizarlo durante la ejecución de la evaluación documental, la evaluación in situ, la revisión de los planes de acciones correctivas y la visita de verificación, cuando corresponda.
- Para cada evaluación que participa realizar la evaluación del desempeño del Equipo evaluador con los que tuvo participación y remitir a Calidad en la Gestión del ODAC.
- Realizar otras labores afines y complementarias.

REQUISITOS MÍNIMOS
Título universitario (De preferencia con un grado académico en una carrera afín a su área de competencia).
Certificado de técnico y que cuente con competencia específica demostrada.
Cumplimiento de los requisitos mínimos en el área de competencia específica, establecidos en el formulario ODAC-RH-P02-F06B
Demostración de competencia en actividades de evaluación de la conformidad.
Conocimiento de los lineamientos de ODAC mediante la inducción correspondiente.